

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****LAS ROZAS DE MADRID****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2020, aprobó la convocatoria para el otorgamiento de autorización demanial, de conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 29 de diciembre de 2019, para la organización de mercado medieval, durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 2020, en la calle Real. Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Serán de cuenta del solicitante el abono del coste del presente anuncio, el importe de la tasa correspondiente, constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 3 de marzo de 2020.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 15 de junio de 2019), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/7.531/20)

